III. ACTUALIDAD LEGISLATIVA

NORMATIVA ESTATAL

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 28 de agosto de 2012, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada y su inserción laboral.

BOE n.º 66 de 18 de marzo de 2013.

APLICACIÓN PROVISIONAL del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión recíproca de visados en pasaportes de servicio, hecho en Rabat, el 3 de octubre de 2012.

BOE n.º 256 de 24 de octubre de 2012.

ACUERDO entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán sobre supresión recíproca del régimen de visados de corta duración para sus nacionales titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 16 de junio de 2011.

BOE n.º 251 de 18 de octubre de 2012.

ORDEN ESS/2825/2012, de 27 de diciembre, por la que se prorroga la vigencia de la Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012. BOE n.° 1 de 1 de enero de 2013.

ORDEN PRE/9/2013, de 8 de enero, por la que se acuerda el cierre del centro de internamiento de extranjeros de Málaga.

BOE n.° 15 de 17 de enero de 2013.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el cuarto trimestre de 2012.

BOE n.° 81 de 4 de abril de 2013.

REAL DECRETO 116/2013, de 15 de febrero, por el que se regula la expedición del pasaporte provisional y del salvoconducto. BOE n.º 47 de 23 de febrero de 2013.

ORDEN AEC/420/2013 de 28 de febrero por la que se crea una **Oficina Consular Honoraria de España en Dushanbe (Tayikistán)**.

BOEn.º 66 de 18 de marzo de 2013.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para programas de retorno voluntario de personas inmigrantes. BOE n.° 78 de 1 de abril de 2013.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el segundo trimestre de 2013.

BOE n.º 94 de 19 de abril de 2013.

INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

INSTRUCCIÓN SGIE 1/2013 de 29 de enero de 2013, sobre aplicación del Acuerdo entre España y Canadá relativo a los programas de movilidad de jóvenes.

INSTRUCCIÓN SGIE 2/2013 sobre la aplicación del Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas.

INSTRUCCIÓN SGIE 3/2012 de 28 de febrero de 2013 por la que se derogan las Instrucciones DGI/SGRL/03/2007, relativas al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero. sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio económico europeo.

NORMATIVA AUTONÓMICA

ORDEN n.º 1154/2012, de 3 de octubre por la que se aprueba las bases reguladoras de la concesión de subvenciones cofinanciadas parcialmente por el Fondo Social Europeo a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en el área de integración social y laboral de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid y aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el año 2012.

B.O.C.M. n.° 242 de 10 de octubre de 2012.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre 2012 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se revoca la encomienda de gestión del servicio de acogida de menores extranjeros no acompañados a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

BO. Cantabria n.º 86 de 7 mayo 2009.

ORDEN de 30 de octubre de 2012 por la que se regula el proceso de selección de los vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes y de las entidades pro inmigrantes, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y se efectúa su convocatoria para un nuevo mandato.

BOJA n.º 226 de 19 de noviembre de 2012.

ORDEN de 31 de octubre de 2012 por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos andaluces. BOJA n.º 226 de 19 de noviembre de 2012.

ORDEN de 15 de enero 2013 de la Consejería de Presidencia por la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Casal de Asociaciones de Inmigrantes y ONGD. BO. Illes Balears n.º 19 de 7 febrero 2013.

INSTRUCCIÓN n.º 1/2013, de 1 de febrero de las Illes Balears por la que se establece los criterios generales para la elaboración de los informes de esfuerzo de integración para la renovación de autorizaciones de residencia.

BO. Illes Balears n.º 21 de 12 de febrero 2013.

LEY FORAL 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

B.O.N. n.º 43, de 4 de marzo de 2013.

Señala el Preámbulo de la Ley Foral que en virtud de su régimen foral, Navarra tiene amplias competencias en materia de sanidad interior y puede complementar, en aplicación de su régimen económico-financiero, las normas que dicte el Estado en la materia sanitaria. Todo ello está reconocido en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Junto a lo anterior, el Tribunal Constitucional ha sido claro al respecto y en su doctrina ha reconocido que las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivas competencias, pueden dictar normas en materia de sanidad dirigidas a una mejora en su ámbito territorial del común denominador establecido por el Estado en su normativa básica, bien de las propias competencias de gestión o de financiación que sobre la materia tengan conforme a la Constitución y sus Estatutos.

Sobre la base de ello y recogiendo una vez más, la reiterada voluntad del Parlamento de Navarra, mostrada, primero, en la Ley Foral 2/2000, de 25 de mayo, por la que se extendió la cobertura sanitaria del sistema sanitario público a todos los inmigrantes residentes en la Comunidad Foral, y luego, en la mencionada Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, el artículo único de la Ley señala literalmente lo siguiente:

- «1. Todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria primaria o especializada, prestada por el sistema sanitario público de la Comunidad Foral de Navarra, con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, cualquiera que sea su edad, nacionalidad o situación legal o administrativa.
- A efectos de lo dispuesto en el número anterior, se entiende por "residencia" el hecho de acreditar, por cualquier medio admitido en Derecho, incluido el empadronamiento, que el domicilio de la persona está en un municipio de Navarra, sin atención a tiempo alguno.
- 3. Aportada la documentación que acredite la residencia, la Administración sanitaria expedirá, gratuitamente y sin más dilación, a las personas a que se refiere el número uno y que no dispongan de la tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud, un documento de identificación de acceso al régimen de universalización de la asistencia sanitaria pública en Navarra.
- 4. La asistencia sanitaria que preste el sistema sanitario público de la Comunidad Foral a las personas a que se refiere el número uno será la misma que la que presta a los poseedores de la tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud, sin que la Administración sanitaria navarra pueda introducir discriminación alguna.
- 5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no modifica el régimen de asistencia sanitaria de las personas titulares o beneficiarias de los regímenes especiales de la Seguridad Social gestionados por las mutualidades de Funcionarios Civiles del Estado, Mutualidad General Judicial o Instituto Social de las Fuerzas Armadas, que mantendrán su régimen jurídico especifico conforme al artículo 3.6 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud».

DECRETO n.º 11/2013, de 22 de marzo de las Illes Balears por el que se regula los requisitos y el procedimiento para emitir informes relativos a programas de desplazamiento temporal de menores extranjeros.

BO. Illes Balears n.º 40 de 23 marzo 2013.

ORDEN núm. 344/2013, de 10 de abril por la que se establecen las normas para la gestión, liquidación y recaudación de los precios públicos por los servicios prestados por los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes de la Comunidad de Madrid.

B.O.C.M. n.º 94 de 22 de abril de 2013

ORDEN PRE/219/2013, de 1 de abril, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, para el año 2013.

B.O.C y L. n.º 66 de 8 de abril de 2013.

ORDEN PRE/219/2013, de 1 de abril, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por la que se convocan subvenciones en materia de inmigración, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes, para el año 2013.

B.O.C y L. n.º 66 de 8 de abril de 2013.

NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA

DECISIÓN de la Comisión de 20 de diciembre de 2012 por la que se autoriza a España a ampliar la suspensión temporal de la aplicación de los artículos 1 a 6 del Reglamento (UE) núm. 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión, con respecto a los trabajadores rumanos.

DOUE n.º L356/90 de 22 de diciembre de 2013

Actualización de los importes de referencia para el cruce de las fronteras exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, apartado 3, del Reglamento (CE) núm. 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

DOUE n.º C 56/13 de 26 de febrero de 2013.

DECISIÓN 258/2013 de 13 de marzo de 2013 por la que se modifican las Decisiones 573/2007, 575/2007 y 2007/435 incrementar cofinanciación del Fondo para los Refugiados, del Fondo Europeo para el Retorno y del Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.

DOUE n.º L82/1 de 22 de marzo de 2013.

DECISIÓN núm. 259/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo de 2013 por la que se modifica la Decisión núm. 574/2007/CE a fin de incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para las Fronteras Exteriores en lo que respecta a determinados Estados miembros que sufren o corren el riesgo de sufrir graves dificultades en lo relativo a su estabilidad financiera.

DOUE n.º L82/6 de 22 de marzo de 2013.

DECISIÓN DEL CONSEJO de 21 de marzo de 2013 relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Armenia sobre readmisión de residentes ilegales. *DOUE* n.º L87/1 de 27 de marzo de 2013.